

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Marzo Cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00071-00
Serie: JURISDICCION VOLUNTARIA
Sub-Serie: CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Interesados: CARMEN ROSA HERNANDEZ en representación del menor
JUAN JOSE ALDANA HERNANDEZ

Atendiendo al memorial que antecede allegado por el Dr. JOSE ANTONIO DEVIA apoderado judicial de parte demandante y previamente a acceder a lo solicitado, éste Juzgado, DISPONE:

Primero: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación personal al Ministerio Publico del auto admisorio de fecha 23 de Septiembre de 2020, la demanda y sus anexos, a efectos de que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones que dieron lugar al proceso de la referencia.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez